



**Quálitas**  
Compañía de Seguros

**ORDEN DE ADMISIÓN AUTOMÓVILE.**

Quálitas Compañía de Seguros  
José Ma. Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200  
Reporte de Sinistros 01800 800 2880 | 01  
Centro de Contacto Quálitas 01800 800 2021 | ccq@qua.com.mx

Nº. DE REPORTE BLT 42289 Nº. DE SINIESTRO 18989177 FOLIO 3968394  
FOLIO ELECTRÓNICO

ASEGURADO TERCERO  FECHA 25 8 16 HORA 16 Nº. DE PÓLIZA 4091854075 Nº. DE ENDOSO 1 Nº. DE INCISO 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE SERGIO FREGOSO YARBA E-MAIL 3315527127 TELÉFONO 3070 41 89

RAZÓN SOCIAL DEL CDR A DONDE SE ENVIARÁ EL VEHÍCULO (21979) VENTURA RESPONSABLE Day TELÉFONO 3070 41 89

DOMICILIO V. GUERRERO 350-A COBERTURA Day KILOMETRAJE 1838546C2SD178585

MARCA DODGE TIPO NEON MODELO (AÑO) 2005 TRANSMISIÓN  AUTOMÁTICA  MANU

Nº. DE SERIE 1838546C2SD178585 COLOR ROJO PLACAS 10U7903

**CLÁUSULA DE DEDUCIBLE**

APLICA DEDUCIBLE NO  SI  TIPO  ADM  FICHA  FICHA

SUMA ASEGURADA \$ 34,200.00 PORCENTAJE DED. 5 % CANTIDAD \$ 1,710.00

DEDUCIBLE ADMINISTRATIVO: TALLER / AGENCIA: FAVOR DE NO COBRAR EL DEDUCIBLE, ESTE SERÁ PAGADO EN OFICINAS DE QUÁLITAS DIRECTAMENTE

FIRMA DEL AJUSTADOR / ABOGADO

**ÁREAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO**

LADO DERECHO LADO IZQUIERDO FRENTE POSTERIOR

**DESCRIPCIÓN DE DAÑOS A REPARAR** DAÑOS POR INUNDACION

**EN CASO DE INUNDACIÓN**

NIVEL 1 (Hasta el estribo)  
 NIVEL 2 (Por debajo del tablero, alfombra y asientos)  
 NIVEL 3 (Por arriba del tablero)

POSIBLE AGRAVAMIENTO  SÓLO PÉRDIDA TOTAL DAÑOS MATERIALES (SPT)

**DAÑOS PREEXISTENTES:** SI  NO

LADO DERECHO LADO IZQUIERDO FRENTE POSTERIOR

QUEDA ENTENDIDO QUE SI POR CUALQUIER CAUSA NO ESTUVIERE VIGENTE EL CONTRATO DE SEGURO QUE DEBIERA AMPARAR ESTE RIESGO, QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. NO ADQUIRIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LA PRESENTE ORDEN DE ADMISIÓN Y QUE LA RESPONSABILIDAD DEL DAÑO ES EXCLUSIVAMENTE DEL ASEGURADO, OBLIGÁNDOSE A EFECTUAR LA REPARACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LIQUIDAR LOS GASTOS CAUSADOS A LA COMPAÑÍA.

**EL AJUSTADOR / ABOGADO CARECE DE FACULTADES PARA COMPROMETER LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PARTES DAÑADAS EN EL ACCIDENTE, AL IGUAL QUE PARA DETERMINAR QUE LA UNIDAD, POR LOS DAÑOS QUE PRESENTA, DEBE SER CONSIDERADA PÉRDIDA TOTAL.**

HAGO CONSTAR QUE SIN QUE MEDIE SUGERENCIA, CONVENIENCIA, INDUCCIÓN, PRESIÓN O CONDICIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE, SELECCIONO LIBREMENTE AL TALLER ARRIBA INDICADO; PARA QUE MI VEHÍCULO SEA ENVIADO PARA VALUACIÓN DE DAÑOS Y/O REPARACIÓN, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD EL CONTENIDO DE LAS INDICACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE ORDEN DE ADMISIÓN.

Ajustador: Antonio Ramirez Flores  
M34 CLAVE.20208  
NOMBRE, APELLIDOS, CLAVE Y FIRMA DEL AJUSTADOR / ABOGADO

Sergio Fregoso Y.  
NOMBRE, APELLIDOS, Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL ASEGURADO O TERCERO

ORIGINAL

QS-01

